

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2011, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se da publicidad a la Resolución de 30 de septiembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

Con fecha 30 de septiembre de 2011, la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía de Almería ha dictado la Resolución cuyo texto íntegro a continuación se transcribe:

«Habiéndose observado el procedimiento establecido en el artículo 56 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo, y Promoción Profesional del Personal al Servicio de la Administración de Justicia, para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Director del Instituto de Medicina Legal de Almería, convocado por Resolución de 26 de julio de 2011 de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería (BOJA núm. 158, de 12.8.2011 y BOE núm. 195, de 15.8.2011).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4 del Anexo I del Decreto 176/2002, de 18 de junio, por el que se constituyen y regulan los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y habiéndose apreciado la idoneidad del candidato, que reúne los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Delegación

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto a la funcionaria que se indica en citado Anexo.

A efectos de plazos de toma de posesión y cese se estará a lo dispuesto en los artículos 61 y 62 del citado Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente correspondiente a su domicilio habitual o donde tenga sede el órgano administrativo autor del acto originario, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8.1.a) en relación con el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición ante esta Delegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999. La Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía de Almería, M.^a Isabel Requena Yáñez.»

Sevilla, 7 de octubre de 2011.- La Directora General, Ana Moniz Sánchez.

A N E X O

DNI: 25.469.185-C.
Primer apellido: Márquez.
Segundo apellido: Galindo.

Nombre: Laura Ainoa.
Denominación: Director.
Centro de destino: Instituto de Medicina Legal de Almería.
Naturaleza: Funcionarial.
Sector: Administración de Justicia.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2011, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 15 de septiembre de 2010, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Coord. Asesor, código 8459110, adscrito a la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, convocado por Resolución de 15 de julio de 2011 (BOJA núm. 137, de 14 de julio), de esta Viceconsejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de octubre de 2011.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.